



Boletín Oficial

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVIII

Nº 1748

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. **LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. LILIAN C. TARTAGLINO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO: **Sra. MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
VICEPRESIDENTE 2º: Don RODRIGO DE ARRECHEA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER RIOS
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dña. MARLENE HAYSLER
Dr. HORACIO MARTÍNEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr JAIR ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1748

FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 de Octubre del 2022 .-

AÑO: XXXVIII

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA III - N° 235: «INSTITUYASE la celebración Municipal del Mes de la Biblia en la Ciudad de Posadas.»-----	Pág. 3
DECRETO N° 1319/2022: ««PROMULGASE y TENGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza III - N° 235»»-----	Pág. 3
OFICIO N° 818 - EDICTO N° 114/2022: «CAUSA N°3332/C/2021 - Acta de Infracción N° 73955 - Cristian Osvaldo Camargo,»-----	Pág. 4
OFICIO N° 819 - EDICTO N° 115/2022: «CAUSA N°1218/R/2020 -Acta de Infracción N° 155997 - Rodríguez Cristian.»-----	Pág. 5
OFICIO N° 820 - EDICTO N° 116/2022: «CAUSA N°4724/B/2017 -Acta de Infracción N° 116459 - Pedro Ernesto Ayala.»-----	Pág. 6
OFICIO N° 821 - EDICTO N° 117/2022: «CAUSA N°1349/G/2018 -Acta de Infracción N° 148151 - Gómez Ramón Alberto.»-----	Pág. 6
OFICIO N° 826 - EDICTO N° 118/2022: «CAUSA N°2350/F/2021 -Acta de Infracción N° 148327 - Falcon Jairo Alberto.»-----	Pág. 7
OFICIO N° 827 - EDICTO N° 119/2022: «CAUSA N°59/M/2020 -Acta de Infracción N° 125018 - Maciel Pedro Alejandro.»-----	Pág. 8
OFICIO N° 828 - EDICTO N° 120/2022: «CAUSA N°2529/M/2020 -Acta de Infracción N° 135932 - Morales Lucas Sebastián.»-----	Pág. 9
OFICIO N° 829 - EDICTO N° 121/2022: «CAUSA N°2795/M/2020 -Acta de Infracción N° 135061 - Morcillo Carlos Alejandro.»-----	Pág. 10
OFICIO N° 830 - EDICTO N° 122/2022: «CAUSA N°273/A/2018 -Acta de Infracción N° 164158 - Alvez Marcos Agustín.»-----	Pág. 11

ORDENANZA III N° 235

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

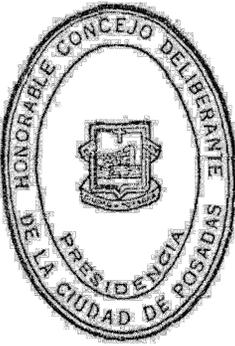
ARTÍCULO 1º.- INSTITÚYASE la celebración Municipal del Mes de la Biblia en la ciudad de Posadas, durante el mes de septiembre de cada año, a través de actos conmemorativos, jornadas de reflexión, lectura y estudio, maratones bíblicas, y otras actividades que favorezcan al fortalecimiento religioso social, en consonancia con lo establecido en la Ley Provincial VI - N° 301.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 23 del día 29 de septiembre de 2022.-



DR. JAIR DIE
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS
PRESIDENCIA



CARLOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

DECRETO N° 1319: de fecha 18 de Octubre del 2022. -

«PROMULGASE y TENGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza III - N° 235»

ARTÍCULO 1º.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza III - N° 235, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 29 de Septiembre de 2022, en su Sesión Ordinaria N° 23, según texto de la misma, que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno y la Señora Coordinadora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión. -

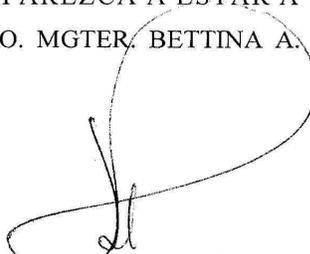
ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramírez. - Téc. Sup. Asunción. -

EDICTO . 114 . /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 3332/C/2021 CRISTIAN OSVALDO CAMARGO ACTA DE INFRACCION N° 73955 S/INFRAC. ART. 7 INC. I) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MNES. 18 DE OCTUBRE DE 2022, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE PODER NOTIFICAR AL SR.CRISTIAN OSVALDO CAMARGO, D.N.I. N° 29325262 CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN PASO VIEJO S/N LOTE AGRICOLA 27 DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA - MNES., Y EN BASE AL INFORME DEL AGENTE CITADOR, DONDE MANIFIESTA QUE EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CEDULA EL CITADO ES DESCONOCIDO Y SIENDO QUE NO SE IDENTIFICA OTRO DOMICILIO QUE PERMITA NOTIFICAR LA CEDULA. PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 07.30HS A 12.30HS, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 819/2022 -
EDICTO. 115 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1218/R/2020 ACTA DE INFRACCION N° 155997 RODRIGUEZ CRISTIAN S/infrac. Art/s. N° 5 INC. i.4), 5 INC. r.2), 5 INC. i.3), 5 INC. h.1), 7 INC. b), ORD. XVI N° 17; DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 11 de Junio de 2020.- VISTO:... y CONSIDERANDO:... I.- MANTENER la retención preventiva del vehículo marca GILERA, dominio 580ICS; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **RODRIGUEZ CRISTIAN** y/o quien resulte titular del dominio 580ICS, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- CITESE al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.* DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. SANTA CRUZ Y 125; 19/05/2020; 20:00 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN SEGURO, SIN CEDULA, SIN VTV, SIN ESPEJOS RETROVISORES.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: GILERA; 580ICS.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 19 de Octubre del 2022.-



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

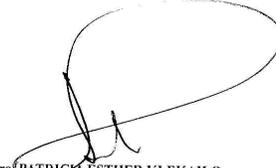
OFICIO N° 820/2022. -
EDICTO 116 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 4724/B/2017 PEDRO ERNESTO AYALA ACTA DE INFRACCION N° 116459 S/INFRAC. ART. 5 INC. C) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MNES. 18 DE OCTUBRE DE 2022, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE PODER NOTIFICAR AL PEDRO ERNESTO AYALA, D.N.I. N° 14946237 EN LA DIRECCIÓN DE LA CEDULA Y EN BASE AL INFORME DEL AGENTE CITADOR, DONDE MANIFIESTA QUE EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CEDULA EL CITADO ES DESCONOCIDO Y SIENDO QUE NO SE IDENTIFICA OTRO DOMICILIO QUE PERMITA NOTIFICAR LA CEDULA. PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 07.30HS A 12.30HS CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE MORITAN 2470 VILLA SARITA DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA

OFICIO N° 821/2022. -
EDICTO. 117 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 1349/G/2018 GOMEZ RAMON ALBERTO ACTA DE INFRACCION N° 148151 S/ INFRAC. ART/S. N° 5 Inc. h.1), 5 Inc. i.3), 5 Inc. i.4), ORD. XVI - N° 17 DIGESTO MUNICIPAL”, SE HA DICTADO RESOLUCIÓN N° 3012/22, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, 18 DE OCTUBRE DE 2022.- (...) PRIMERO: DECLARAR EN REBELDÍA al Sr. GOMEZ RAMON ALBERTO DNI 14.728.970, en los autos caratulados: “CAUSA N° 1349/G/2018 GOMEZ RAMON ALBERTO ACTA DE INFRACCION N° 148151 S/ INFRAC. ART/S. N° 5 Inc. h.1), 5 Inc. i.3), 5 Inc. i.4), ORD. XVI - N° 17 DIGESTO MUNICIPAL”.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVASE”.- FDO. DRA. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. ----- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----- POSADAS MISIONES 18 DE OCTUBRE DE 2022.-----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 826/2022
EDICTO. 118 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS.CARATULADOS: "CAUSA N° 2350/F/2021 ACTA DE INFRACCION N° 148327 FALCON JAIRO ALBERTO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. i.4), 5 INC. r.2), ORD. XVI N° 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 20 de Octubre de 2022.- Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la SENTENCIA N° 3078/2021 del día 25/11/2021, con respecto al Acta de Infracción N° 148327 de fecha 21/10/2021.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...).FALLO: PRIMERO: CONDENAR al SR. FALCON JAIRO ALBERTO, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 33.486.112, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A CIENTO VEINTE (120) UNIDADES FIJAS, AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO, CONFORME LO PRESCRIBEN LOS ARTS. 5 INC. I.4), 5 INC. R.2) DE LA ORD. XVI – N°17, LA CUAL DEBERA SER ABONADA A LOS CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADO DE LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APREMIO, SEGÚN ART. 67 DE LA ORDENANZA CITADA UT-SUPRA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- SEGUNDO: ASIGNAR al SR. FALCON JAIRO ALBERTO, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 33.486.112, UN TOTAL DE DOCE (12) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS DESCRIPTAS PRECEDENTEMENTE, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 24 Y 25 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES. TERCERO: MANTENER LA RETENCION DE LA LICENCIA DE CONDUCIR N° 33.486.112 PERTENECIENTE AL SR. FALCON JAIRO ALBERTO, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 33.486.112, HASTA TANTO SE CUMPLIMIENTE CON LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DE LA PRESENTE.- CUARTO: OFICIESE AL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DEL TRANSITO (REPAT) A SUS EFECTOS.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. OPORTUNAMENTE. ARCHIVASE.- FDO. DRA. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. ----- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----- Posadas Misiones 20 de Octubre de 2022,-----



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 827/2022. -
EDICTO. 119 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 59/M/2020 ACTA DE INFRACCION N° 125018 MACIEL PEDRO ALEJANDRO S/infrac. Art/s. N° 5 Inc. h.1), 5 Inc. i.4), 5 Inc. r.2); ORD. XVI - N° 17; DIGESTO MUNICIPAL (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO)", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 18 de Febrero de 2020.- **VISTO**:... y **CONSIDERANDO**:... I.- **MANTENER** la retención preventiva del vehículo marca CERRO, dominio 821EHS; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **MACIEL PEDRO ALEJANDRO** y/o quien resulte titular del dominio 933IHN, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- **CITASE** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.* DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. SANTA CRUZ Y AV. TOMAS GUIDO; 02/02/2020; 00:05 Hs.-

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN SEGURO, SIN VTV.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: CERRO; 821EHS.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 20 de Octubre del 2022.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA JUEZA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 828/2022. -
EDICTO. 120 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 2529/M/2020 ACTA DE INFRACCION N° 135932 MORALES LUCAS SEBASTIAN S/infrac. Art/s. N° 5 INC. H.1), 5 INC. I.4), 5 INC. R.2), ORD. XVI - N° 17; DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 04 de Diciembre de 2020.- VISTO:... y CONSIDERANDO:... I.- MANTENER la retención preventiva del vehículo marca CORVEN, dominio A025JOA; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **MORALES LUCAS SEBASTIAN** y/o quien resulte titular del dominio A025JOA, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- CITese al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. COMANDANTE ANDRESITO Y CALLE 141; 10/10/2020; 14:20 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN SEGURO, SIN VTV.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: CORVEN; A025JOA.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 20 de Octubre del 2022.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 020/2022
EDICTO. 121 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 2795/M/2020 ACTA DE INFRACCION N° 135061 MORCILLO CARLOS ALEJANDRO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. H.1), 5 INC. I.3), 5 INC. I.4), 5 INC. R.2), ORD. XVI - N° 17; DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 14 de Diciembre de 2020.- VISTO:... y CONSIDERANDO:... I.- MANTENER la retención preventiva del vehículo marca IMSA, dominio 296DED; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **MORCILLO CARLOS ALEJANDRO** y/o quien resulte titular del dominio 296DED, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- CITASE al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. JUAN DOMINGO PERON Y SOLDADO ARGENTINO; 19/11/2020; 20:07 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN CEDULA, SIN SEGURO, SIN VTV.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: IMSA; 296DED.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 20 de Octubre del 2022.-



[Handwritten signature]
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 830/2022. -

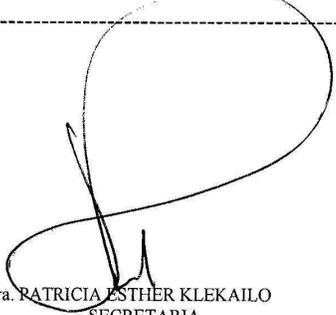
EDICTO: N° 122/22.-

HAGO SABER A USTED, que en los autos caratulados: "CAUSA N° 273/A/2018 ACTA DE INFRACCION N° 164158 ALVEZ MARCOS AGUSTIN S/infrac. Art/s. N° 5 INC. C- N° 5 INC. H .1- N° 5 INC. I. 4- DE LA ORD. XVI N° 17 (según texto Ord. XVI N° 66)", que se tramita por ante el Juzgado Municipal de Faltas N° TRES, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN, JUEZ, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, sito en calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la ciudad de Posadas Misiones, a efectos de comunicar que se ha dictado SENTENCIA que en su parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 3020/22 Posadas, Misiones 20 DE Octubre DE 2022.- VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR al Sr. ALVEZ MARCOS AGUSTIN DNI N° 41.420.000, al pago de una multa equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA (240) Unidades Fijas, conforme lo prescriben los Art/s. N° 5 INC. C- N° 5 INC. H .1- N° 5 INC. I. 4- DE LA ORD. XVI N° 17. La que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según art. 67 de la Ordenanza citada ut-supra, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. ALVEZ MARCOS AGUSTIN DNI N° 41.420.000, un total de QUINCE (15) puntos, por ser autor responsable de las faltas legisladas en los Art/s. N° 5 INC. C- N° 5 INC. H .1- N° 5 INC. I. 4 DE LA ORD. XVI N° 17 conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y Anexo II, art 2 del Decreto 437/2011, por el concurso de faltas imputado.- TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO que el motovehículo marca: GILERA, Dominio: 392DFD, ha sido puesto a disposición del Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de su compactación, conforme Resolución N° 1675/2020 de fecha 27/08/2020, dictada en los autos: "CAUSA N° 1411/D/2020 Dirección General de Seguridad Vial y Turismo de la Provincia de Misiones s/ Solicitud de Compactación".-CUARTO: OFICIESE al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT), a sus efectos.-QUINTO: PUBLIQUESE EDICTOS por el término de DOS (2) días, en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de comunicar lo dispuesto en la presente Sentencia.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE POR EDICTOS. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE.-".- FDO.MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN JUEZ.- DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO - SECRETARIA.

QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.

Posadas, 20 DE OCTUBRE DE 2022.-




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO N° 3

